



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 389 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 ABR 2012

VISTO: El Informe N° 322-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 445338-2012/GOB.REG.HVCA/GGR y demás documentación adjunta en diez (10) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 142-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 09 de febrero del 2012, se designó al Ing. Luis Miguel Paredes Soldevilla, como Inspector de la Obra: "Construcción, Mejoramiento e Implementación de la I.E. Jesús de Nazareno de Julcamarca, Distrito de Julcamarca – Angaraes - Huancavelica", la misma que viene siendo ejecutada por la modalidad de contrata;

Que, mediante Informe N° 322-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación informa que, mediante Contrato N° 0083-2012/ORA, de fecha 21 de marzo del 2012, se contrató los servicios del Consorcio R & M, debidamente representado por el Ing. Renato Ciro Coronel Sánchez, para la Supervisión para la Obra: "Construcción, Mejoramiento e Implementación de la I.E. Jesús de Nazareno de Julcamarca, Distrito de Julcamarca – Angaraes - Huancavelica", el mismo que asumirá sus funciones conforme corresponde

Que, en consecuencia, a fin de que no exista incompatibilidad de funciones entre el inspector y el supervisor, corresponde dar por concluida la designación del Ing. Luis Miguel Paredes Soldevilla, como Inspector de la citada obra; por lo que se expide el presente acto resolutivo;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 20 de marzo del 2012, la designación del Ing. Luis Miguel Paredes Soldevilla, como Inspector de la Obra: "Construcción, Mejoramiento e Implementación de la I.E. Jesús de Nazareno de Julcamarca, Distrito de Julcamarca – Angaraes - Huancavelica" efectuada por Resolución Gerencial General Regional N° 142-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 09 de febrero del 2012, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente acto administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación e interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Angel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

